

TORESCA STORE, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 166° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el **asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 7 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 9 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-43457 ESTE FOLIO PERTENECE A: **TORESCA STORE, C.A Número de expediente: 454-43457** CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, LUIS GERARDO MUJICA TERÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 15.752.827, con domicilio en el Municipio Valera Estado Trujillo. Abogado en ejercicio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 117.475, procediendo en este acto por autorización expresa otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha diez (10) de febrero de 2025, por la empresa **TORESCA STORE, C.A**, Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 12 de febrero de 2021, bajo el N° 161. Tomo 1-A. Expediente 454-43457, **Rif J500891660**; ante usted con el debido respeto ocurro con la finalidad de acompañar acta levantada y que resume lo acordado en la referida asamblea extraordinaria de accionistas, basado en los siguientes puntos de la agenda, **PRIMER PUNTO:** Aprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al año 2023. **SEGUNDO PUNTO:** Apertura de Sucursal y Depósito. **TERCER PUNTO:** Modificación de la Cláusula Segunda. **CUARTO PUNTO:** Clausura. Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera. Estado Trujillo, a la fecha de su presentación. LUIS GERARDO MUJICA TERÁN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 166° Viernes 21 de Febrero de 2025 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LUIS MUJICA IPSA N.: 117475, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 7-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 7029.83 Según Planilla RM No. 45400234191. La identificación se efectuó así: Luis Gerardo Mujica Teran C.I: V-15752827 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **TORESCA STORE, C.A** Número de expediente: 454-43457 MOD. ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TORESCA STORE, C.A Rif J500891660: En Valera, hoy, a los diez (10) días del mes de febrero del 2025, siendo las 8:30 am, reunidos en las oficinas de TORESCA STORE, C.A, Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 12 de febrero de 2021, bajo el N° 161, Tomo 1-A, Expediente 454-43457, Rif J500891660; los accionistas LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 10.313.178, propietario de VEINTICINCO (25) acciones; CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° 13.262.933, propietaria de VEINTICINCO (25) acciones; quienes representan el 100% del capital social de la empresa, razón por la cual se prescinde de convocatoria previa. Así mismo se deja constancia que se encuentra presente la Comisario de la empresa, Licenciada LOURDES MARGARITA BRICEÑO MENDOZA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 16.267.335, Contador Público, inscrita en el Colegio de Contadores bajo el N° 96.399, domiciliada en el Municipio Valera, Estado Trujillo. Una vez verificado el quórum se declara la asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir y se procede a dar lectura a los puntos de agenda, objeto de esta reunión: **PRIMER PUNTO:** Aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2023.

SEGUNDO PUNTO: Apertura de Sucursal y Depósito. **TERCER PUNTO:** Modificación de la Cláusula Segunda. **CUARTO PUNTO:** Clausura. Se somete a consideración la agenda propuesta, siendo aprobada por unanimidad. De inmediato se procede a tratar el **PRIMER PUNTO:** Aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondiente al año 2023. Toma la palabra el Presidente y accionista LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, y procede a presentar los estados financieros de la empresa correspondiente al año 2023, dando lectura al informe de la comisario en donde recomienda se aprueben los mismos. Se sometió a consideración siendo aprobados por unanimidad. De inmediato se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO:** Apertura de Sucursal y Depósito. Toma el derecho de palabra la accionista CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO, y propone a los asambleístas abrir una sucursal de la empresa Barcelona específicamente en la Av. Fuerzas Armadas, esquina con carrera 12 (calle Barracón), sector La Aduana, Edificio Centro Comercial "CENTRO DIKE", Local N° 3, Parroquia San Cristóbal, Barcelona, Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui, y que la misma sea conocida como Sucursal Barcelona y que la otra sucursal que ya existe sea conocida como sucursal San Diego. Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad. Continuando con el derecho de palabra igualmente manifiesta que a los fines de tener un lugar donde puedan guardar la mercancía propone se aperture un depósito ubicado en la Av. Fuerzas Armadas, esquina con carrera 12 (calle Barracón), sector La Aduana, Edificio Centro Comercial "CENTRO DIKE", Local N° 7, Parroquia San Cristóbal, Barcelona, Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui. Se somete este punto a consideración siendo aprobado por unanimidad. Continuando con el desarrollo de la asamblea se procede a tratar el **TERCER PUNTO:** Modificación de la Cláusula Segunda. Toma la palabra el Presidente y accionista LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, y manifiesta que es necesario modificar la Cláusula Segunda de los Estatutos sociales de la empresa en virtud de la apertura de la sucursal Barcelona y el Depósito, se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad. En consecuencia, dicha cláusula queda redactada así: **CLÁUSULA SEGUNDA:** El domicilio principal de la empresa está ubicado en la Avenida 6 y Bolívar, Local s/n, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo, y cuenta con dos sucursales, la primera identificada como Sucursal San Diego, ubicada en la Avenida Norte-Sur, Parcela N° EM-35, Centro Comercial Boulevard Norte, Locales 04 y 05, Urbanización Parque Comercio Industrial Castillito, San Diego, Valencia, Estado Carabobo; la segunda identificada como Sucursal Barcelona, ubicada en la Av. Fuerzas Armadas, esquina con carrera 12 (calle Barracón), sector La Aduana, Edificio Centro Comercial "CENTRO DIKE", Local N° 3, Parroquia San Cristóbal, Barcelona, Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui; y un Depósito ubicado en la Av. Fuerzas Armadas, esquina con carrera 12 (calle Barracón), sector La Aduana, Edificio Centro Comercial "CENTRO DIKE", Local N° 7, Parroquia San Cristóbal, Barcelona, municipio Simón Bolívar, estado Anzoátegui, pudiendo además abrir otras sucursales agencias, representaciones, depósitos, oficinas administrativas en cualquier lugar de la República cuando así lo determinen sus socios. De inmediato se pasó a tratar el **CUARTO PUNTO:** Clausura. Continúa con el derecho de palabra el accionista LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, quien expuso: que se trataron todos los puntos de la agenda, pautados al inicio de esta reunión, razón por la cual se da por culminada la presente asamblea, no sin antes delegar en la persona de LUIS GERARDO MUJICA TERÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.-15.752.827, con domicilio en el Municipio Valera Estado Trujillo, Abogado en ejercicio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 117.475, la responsabilidad de participar a la ciudadana Registradora competente, acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptados, autorizándose al mismo para otorgar y firmar la inscripción de la presente acta de Asamblea y para que realice el agregado de publicación correspondiente. Se declaró concluido el acto siendo las 9:40 am, se levanto la presente acta, se leyó y en señal de conformidad firman: El Socio LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA La Socia CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO La Comisario LCDA. LOURDES MARGARITA BRICEÑO MENDOZA Viernes 21 de Febrero de 2025, (FDOS.) Luis Gerardo Mujica Teran C.I:V-15752827 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.1.633 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.